

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo I Violenta subordinación de una población a un orden imperial-absolutista (Río de la Plata-siglos XVII y XVIII).

Sección I-A Trasiego cultural y guerras en el contexto de un orden inquisitorial

Epílogo Sección I-A

Este trabajo ha demostrado que el orden imperial-absolutista adquirió en el Río de la Plata connotaciones muy peculiares y muy distintas de las que caracterizaron el resto del dominio español. Desde sus orígenes, dicho orden se caracterizó por ser el eslabón débil de la dominación absolutista en el mundo colonial al ser la puerta de entrada del pensamiento heterodoxo erasmiano y al contar con una desmedida impronta del capital comercial y con las consiguientes políticas mercantilistas, acompañadas por media docena de sub-ordenes, tales como el barroco, el estamental, el señorial, el patrimonial, el corporativo y el nepótico.

Teniendo en cuenta que Buenos Aires era solo un vínculo intermedio en el gran circuito mercantil que se extendía entre Sevilla, Loanda (Angola) y Potosí podemos concluir que la lucha colonial dominante (españoles contra originarios) estuvo reducida en Buenos Aires en el siglo XVII a un conflicto subordinado entre comerciantes orientados al mercado externo (contrabandistas de esclavos) y productores orientados al mercado interno, muchos de los cuales eran de pionero linaje colonizador. Estas dos facciones opuestas compartían poder dentro del Cabildo, manipulando diversos cargos con el fin de cumplir objetivos diversos, y usando diferentes mecanismos para obtener su admisión en cargos públicos, cada facción tratando de consolidarse a sí misma dentro de una situación de conflicto crónico para obtener hegemonía.

Hemos verificado también en este estudio como la naturaleza contradictoria del estado colonial estimulaba la lucha intra-colonial, la cual se reflejaba en el carácter de dicho estado, que se estructuraba a sí mismo en relación a los constreñimientos económicos, sociales y políticos externos e internos. Externamente, estaba estructurado en relación subordinada al estado superior español (el Virreinato Peruano, la Audiencia de Charcas, y el Consejo de Indias) y la red interlope Portuguesa, e internamente en relación con la sociedad civil y política local (gobernadores, alguaciles, y Oficiales Reales por un lado; por el otro, obispos, provinciales de ordenes religiosas, mayordomos de capellanías y cofradías, y miembros del Cabildo Eclesiástico). La forma peculiar de estructurar su propia naturaleza contradictoria marco el antecedente histórico más importante y remoto del colapso del orden colonial-absolutista.